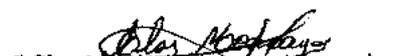


ACTA DE LA SECCION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA CIA  
REPLASA RECUPERADORA DE PLASTICOS S.A. EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, el día Viernes ocho de abril del dos mil diez y seis, siendo las 17H30, en el local social de la Compañía ubicada en la Av. Pascuales intersección con la Av. Cobre en el Km. 16 ½ de la Vía a Daule, los accionistas de la Sociedad Anónima REPLASA RECUPERADORA DE PLASTICOS S.A., Señor Jairo Quiroga Montesinos en representación legal del Señor Rafael Quiroga Molina propietario de quinientas setenta y cuatro mil doscientas acciones, Elsy Annabell Moncayo Quezada propietaria de cinco mil ochocientas acciones, que representan la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA MIL DOLARES, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una. Los accionistas deciden en constituirse en Junta General extraordinaria y universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y dos de la ley de compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos: ORDEN DEL DIA DE LA SECCION: PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DEL NEGOCIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.- SEGUNDO PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.- TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDA Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.- Preside la sección el Señor Jairo Quiroga Montesinos y actúa como Secretario la señora Elsy Annabell Moncayo Quezada.- La Presidencia dispuso que previo a la instalación formal de la sección, el Secretaria forme la lista de asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías vigente y constate el quórum.- una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se cercioró del quórum suficiente para la valides de la Junta General se declaró formalmente instalada la sección.- De inmediato y, para tratar el Primer Punto del Orden del Día, el Presidente dispuso que por Secretaría se de lectura al Informe que presentara el señora María Eugenia Rojas Ayala, en calidad de Gerente General, sobre el Ejercicio Económico concluido el 31 de Diciembre del 2015. Hecho así se procedió a deliberar sobre el documento presentado y llegado el momento de tomar votación, el Gerente General manifestó que de acuerdo a lo establecido en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, está prohibido de votar en la aprobación del informe, por lo que el informe fue aprobado con los votos conformes del capital pagado concurrente, que se encuentra habilitado para votar sobre este punto. El informe de la Gerencia General se agrega, para que forme parte de la presente Acta, como anexo No. 1.- De inmediato se pasó a trata el Segundo Punto del Orden del Día, para lo cual el Presidente puso a consideración de la Junta el Balance General del Ejercicio Económico concluido al 31 de Diciembre del 2015, el que costa suscrito por el Contador y por el Gerente General señores CPA. Ángel Merchán San Martín y Señora María Eugenia Rojas Ayala, respectivamente, solicitando a la Junta que se pronuncie sobre el mismo, ya sea aprobándolo, objetándolo u ordenando su rectificación, con la debida abstención del Señora María Eugenia Rojas Ayala, quien expuso que, al tenor de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, está prohibido de votar en la aprobación del Balance General. Por lo expuesto el Balance pasó a conocimiento de los accionistas, quienes luego de analizarlo pormenorizadamente lo aprobaron, agregando el documento considerado como anexo No.2. Para tratar el Tercer Punto del Orden del Día, el Gerente General presentó el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre del 2015, con la finalidad de proceder a resolver sobre el destino de los beneficios sociales. Luego de las deliberaciones del caso e instruidos de los resultados, decidieron aprobar el resultado al término del ejercicio económico 2015, y que las utilidades obtenidas se distribuyan de la siguiente manera: Siendo la utilidad bruta de UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y SESENTA Y OCHO CENTAVOS (US.\$1.899,68); el quince por ciento del valor antes mencionado, tomando en consideración el artículo noventa y nueve del Código del Trabajo para la participación de los empleados, es decir la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (US.\$284,95); como provisión para el pago de impuesto a la renta de la compañía la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES Y DOS CENTAVOS (US.\$873.02); y el saldo, es decir la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (US.\$741.71) de utilidades netas de ejercicio en curso, serán incorporadas a la cuenta de utilidades no distribuidas, cuenta que será destinada a incrementar el capital de la compañía en la forma y oportunidad que lo estimen prudente.- Habiéndose tratado y resuelto todos los Puntos del Orden del Día, la Presidencia concedió un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción de ésta Acta, el que concluido motivó, la reinstalación de la sesión con los accionistas concurrentes, quienes instruidos de su tenor, la aprobaron sin modificaciones a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos de la fecha indicada, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario.-

  
f) Rafael Quiroga Molina,

  
f) Elsy Annabell Moncayo Quezada.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomada de los archivos que reposan a mi cargo, a los cuales me remito en caso necesario.

  
ELSY ANNABELL MONCAYO QUEZADA  
Secretario Ad-hoc